



**Comité de Acceso a los Mercados**

**RECTIFICACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LAS LISTAS**

LISTA I - AUSTRALIA

*Comunicación de la Secretaría<sup>1</sup>*

De conformidad con el párrafo 18 del Procedimiento para la introducción de los cambios del Sistema Armonizado de 2012 en las Listas de concesiones utilizando la Base de Datos de Listas Arancelarias Refundidas<sup>2</sup>, las modificaciones adjuntas de la Lista I - Australia<sup>3</sup> se distribuyen conforme a la Decisión de 26 de marzo de 1980.<sup>4</sup> El anexo ha sido elaborado por la Secretaría y refleja el contenido del fichero electrónico conforme al SA 2012 que fue aprobado durante la reunión de examen multilateral celebrada el 9 de diciembre de 2021.

Estas modificaciones y rectificaciones entrarán en vigor una vez que el Gobierno de Australia envíe una notificación que confirme la conclusión de sus procedimientos internos.

---

Si en el plazo de tres meses contado a partir de la fecha del presente documento no se notifica a la Secretaría ninguna objeción, las rectificaciones y modificaciones de la Lista I - Australia se considerarán aprobadas y serán oficialmente certificadas.

---

<sup>1</sup> El presente documento ha sido elaborado bajo la responsabilidad de la Secretaría y se entiende sin perjuicio de las posiciones de los Miembros ni de sus derechos y obligaciones en el marco de la OMC.

<sup>2</sup> Decisión de 30 de noviembre de 2011, documento WT/L/831.

<sup>3</sup> En inglés solamente.

<sup>4</sup> Decisión de 26 de marzo de 1980 sobre los procedimientos para la modificación o rectificación de las Listas de concesiones arancelarias, IBDD 27S/25 del GATT.

PP 3-99 Offset (ficheros en PDF y Microsoft Access/Excel adjuntos; puede consultarse la versión impresa previa petición)